



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DEMANDANTE:	DEFENSORA DE FAMILIA
EN INTERES DEL NNA:	JUNIOR FABIAN MIJO KUGUAO
RADICACION:	910013184001-2019-00308-00.

Leticia (Amazonas), diez (10) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

INCORPORESE al expediente el informe de seguimiento allegado por el equipo psicosocial. Téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

Teniendo en cuenta las valoraciones por las áreas de trabajo social y psicología realizadas por las profesionales adscritas al ICBF que dan cuenta de la adecuada garantía de derechos a la salud, educación, custodia y cuidados personales, dan por superada la situación por la que se apertura el proceso administrativo. Por lo anterior el Despacho dispone:

1.- Cerrar el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor del joven JUNIOR FABIAN MIJO KUGUAO, mismo que se encuentra ubicada en medio familiar, cuenta con acceso adecuado a su garantía de derechos y superó de forma apropiada las condiciones que dieron lugar a la apertura al P.A.R.D.

2.- Regresar el expediente al I.C.B.F. dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 11 DE DICIEMBRE DE 2020 se notifica el
presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.